BOLETA DE DEUDA NRO. 001/05240/001/2020

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA NRO 1				
Nombre del Contribuyente	GESMARIS S.A.				
CUIT NRO.	30-70990592-5	Est.	0	Mes de cierre	6
Domicilio	DEL PINO VIRREY 2413 Piso: 1 Oficina: Código Postal: 1426 , CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 96/100--* ($176,292.96) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

30 / IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 y sus modificaciones	
Saldo de Declaración Jurada, Enero de 2019 Actuacion: CADUCIDAD PLAN Nro. L482973 Fecha de Vencimiento de la obligación: 20/02/2019 Fecha de Presentación de la DJ: 14/02/2019	$ 5,748.38
Saldo de Declaración Jurada, Febrero de 2019 Actuacion: CADUCIDAD PLAN Nro. L482973 Fecha de Vencimiento de la obligación: 20/03/2019 Fecha de Presentación de la DJ: 15/03/2019	$ 66,756.19
Saldo de Declaración Jurada, Marzo de 2019 Actuacion: CADUCIDAD PLAN Nro. L545321 Fecha de Vencimiento de la obligación: 24/04/2019 Fecha de Presentación de la DJ: 22/04/2019	$ 68,784.71
Saldo de Declaración Jurada, Abril de 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 22/05/2019 Fecha de Presentación de la DJ: 17/07/2019	$ 35,003.68
	Total Adeudado $ 176,292.96

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. HERRERO MARIA CONSTANZA es Representante del Fisco de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 25.239.

Administración Federal de Ingresos Públicos. Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 30/01/2020